



*Universidad Tecnológica Nacional  
Facultad Regional Buenos Aires*

"2022 - Las Malvinas son argentinas"

Buenos Aires, 12/10/22

VISTO la vacante de un cargo Categoría 2 del Agrupamiento Administrativo de la Planta Permanente del Personal Nodocente, con funciones de Director de Posgrado (Sede Medrano) dependiente de la Secretaría Académica de la Facultad Regional Buenos Aires, y

**CONSIDERANDO:**

Que corresponde efectuar la cobertura del mismo con carácter titular siguiendo para ello las directivas insertas en el Convenio Colectivo de Trabajo.

Por ello,

**EL DECANO DE LA FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES**

**RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- Llamar a concurso interno de antecedentes y oposición para cubrir con carácter titular un cargo Categoría 2 del Agrupamiento Administrativo de la Planta Permanente del Personal Nodocente con funciones de Director de Posgrado (Sede Medrano) dependiente de Secretaría Académica, con una remuneración referida al mes de octubre de Pesos Doscientos veinticuatro mil seis con cincuenta y seis centavos (\$224.006,56) más título y adicionales con una obligación horaria de 35 horas semanales de Lunes a Viernes de 14,00 a 21,00 horas.

ARTICULO 2º.- Los postulantes para participar en el concurso deberán someterse al cumplimiento de las exigencias establecidas para dicho cargo, de acuerdo al Anexo I de la presente.

ARTICULO 3º.- La inscripción del presente concurso será desde el 09 al 11 de noviembre de 2022, recibándose las solicitudes de acuerdo al artículo 46º del Convenio Colectivo de Trabajo en el Departamento Concursos de Lunes a Viernes de 14,30 a 18,30 horas.

ARTICULO 4º.- Establecer como fecha de la prueba de oposición el día 14 de noviembre a las 15,00 horas en la sede de la Facultad Regional Buenos Aires sito en Medrano 951 Capital.

ARTICULO 5º.- El jurado estará integrado de la siguiente manera: como titulares, las Sra. Patricia

/...



*Universidad Tecnológica Nacional  
Facultad Regional Buenos Aires*

"2022 - Las Malvinas son argentinas"

MARTIN, los Sres. Gabriel CARMONA, Francisco DE LELLIS, Julio BENIA, y como representante del personal No docente la Srta. María Victoria ALVAREZ, como suplentes: las Srtas. Silvia BIANQUINE, Judith RICCIOLINI y como representante del personal No docente el Sr. Pablo Marino MORALES.


Dichos miembros deberán tomar debido conocimiento de lo expresado en el Art. 38° del Convenio Colectivo de Trabajo.


El jurado deberá expedirse dentro de los 2 (dos) días de realizada la prueba de oposición.

ARTICULO 6°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION N° 6999 / 22



  
Ing. GUILLERMO J. OLIVEIRA  
DECANO

  
Esteban A. De Bonis  
Secretario Administrativo



## **REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN EL CONCURSO**

### **EXIGIBLES:**

- Ser argentino nativo o por opción
- Mayor de 18 años
- Estudios de nivel superior
- Procesos del SIU Guaraní.

### **CONOCIMIENTOS REQUERIDOS**

#### **1. Conocimiento de los siguientes procedimientos:**

Informes e inscripción de las carreras de posgrado, gestión administrativa de las calificaciones, reincorporación de alumnos, gestión administrativa del Trabajo Final Integrador, Gestión administrativa del plan de tesis y tesis, inicio del trámite del título, gestión de contratos, gestión de cobros, Repositorio Institucional Abierto (RIA), gestión de las comunicaciones, Coordinación de cronogramas. Comisión de Posgrado FRBA y su vínculo con la Universidad. Sistema de gestión de la calidad de la FRBA.

#### **2. Conocimiento de la oferta de posgrado y Reglamento de Posgrado (Ord 1313).**

**Conocimiento de la reglamentación inherente al funcionamiento del posgrado:** ordenanzas, Resoluciones y Circulares de la Universidad y de la Escuela de Posgrado, Código de ética y Política de Gestión Integral de la UTN BA.

- Conocimiento de la oferta de posgrado y Reglamento de Posgrado (Ord 1313).
- Conocimiento de la reglamentación inherente al funcionamiento del posgrado: ordenanzas, Resoluciones y Circulares de la Universidad y de la Escuela de Posgrado, Código de ética y Política de Gestión Integral de la UTN BA.
- Conocimiento del sistema de seguimiento de expedientes (XT)
- Dominio de programas Word, Excel, Power Point e Internet
- Conocimiento del Convenio colectivo de Trabajo



- Conocimiento del Estatuto de la Universidad Tecnológica
- Protocolo de Violencia de Género UTN-BA

**3. Capacidades para cumplir con las siguientes funciones:**

- Controlar todos los trámites y expedientes que tienen que ser enviados a otras áreas de la Facultad y/o la Universidad.
- Supervisar todos los procesos administrativos.
- Supervisar la gestión administrativa de la Comisión de Posgrado
- Controlar los contratos que se generan para el pago a profesores, directores de carrera y asesores de posgrado, en los distintos aspectos involucrados en su confección (adecuación a plan de estudios, carga horaria, nombre, datos personales).
- Monitorear el estado del edificio, en su infraestructura y equipamiento, comunicándose con las áreas involucradas de la Facultad para solucionar dificultades o implementar mejoras requeridas.
- Gestionar acciones administrativas que involucran al personal de la Escuela de Posgrado (solicitud de licencias, vacaciones, informes diarios de personal, libros de firma de asistencia) y de las carreras (contratación de seguros, transportes, viáticos)
- Monitorear la adecuación de la planificación del uso de los espacios físicos para las distintas actividades académicas de la Escuela de Posgrado
- Colaborar con la Subsecretaría de Posgrado en los proyectos académicos que requieren apoyos administrativos

**HABILIDADES PARA:**

- Liderar y gestionar personal
- Trabajo en equipo
- Resolución de conflictos
- Comunicación y diálogo con personal administrativo, docentes y Directores de Carrera
- Comunicación y diálogo con distintas áreas de la Facultad y la Universidad
- Reflexividad de los procesos y resultados de su tarea
- La adaptación y flexibilidad frente a los cambios requeridos



*Universidad Tecnológica Nacional  
Facultad Regional Buenos Aires*

*“2022 - Las Malvinas son argentinas”*

**DESEABLE:**

- Conocimiento del sistema de gestión de cobros (SCI)
- Conocimientos de inglés
- Estudios vinculados a la Educación Superior